

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), EN CALLE CERROJO N.º 38 DE MÁLAGA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DESTINADAS A ARCHIVOS, EN LA MISMA CALLE CERROJO N.º 36 Y EN LA PLAZA DE LA IMAGEN (C/ Pulidero n.º 6), CALLE OLLERÍAS N.º 4 Y CALLE SHERLOCK HOLMES N.º 2 LOCAL 2 DE LA CITADA CAPITAL, POR INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS.

Código Expediente G3 2025/001092

Código Expediente de Contratación GEC: 2025/495333

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 11:00 horas del día 14 de octubre de 2025, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación mediante procedimiento abierto del contrato de SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), EN MÁLAGA Y DEPENDENCIAS DESTINADAS A ARCHIVOS.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 06/08/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 42.027,90 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de dos prórrogas, por un periodo de 1 año cada una.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 15/09/2025, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 06/08/2025 son los siguientes:

Presidente:	Pilar Alarcón Barea
Secretario:	José Antonio López Padilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	16/10/2025	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imCYE68B8ES84CPQ25BPAYSKE3X	PÁG. 1/3	



Vocal jurídico

José Manuel Benavides de Arcos

Vocal Financiero Suplente

Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Vocal :

Enrique Fernández Poderós

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La presente reunión tiene por objeto valorar la documentación relativa al mejor clasificado, y determinar, en su caso, su conformidad con lo exigido en el Pliego .

Primero.- Se da cuenta de que FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, en su condición de mejor clasificado, fue requerida para que aportase la documentación especificada en la cláusula 10.7 del PCAP, con carácter previo a la adjudicación del contrato y en el plazo de 7 días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación, a través de la aplicación electrónica SIREC, y que se realizó el día 29/09/2025. Dicha documentación ha sido aportada por la licitadora el día 07/10/2025, por lo que ha sido presentada dentro del plazo conferido.

Segundo.- Tras el examen de la documentación aportada por el licitador, la Mesa verifica su conformidad con lo exigido por el Pliego, reuniendo asimismo los requisitos relativos a la solvencia económica y técnica, y se deja constancia de que aporta garantía definitiva. Dicha garantía fue constituida mediante Seguro de Caución n.º 4.354.997 de la Entidad ATRADIUS CREDITO Y CAUCION SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por importe de 1.940,53 euros depositado ante la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos mediante modelo T001210147482, y registrado ante dicho organismo como: GESGAROG ZE2901 2025 20. El importe se corresponde con el 5% del importe de la licitación (38.810,60 euros).

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Dar cuenta de la presentación de la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo por parte de la mejor clasificada FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.

SEGUNDO.- Acordar, tras su examen, que la documentación es correcta, y en consecuencia proponer la adjudicación del contrato a la entidad FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	16/10/2025	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imCYE68B8ES84CPQ25BPAYSKE3X	PÁG. 2/3	



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, la Sra Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Pilar Alarcón Barea

VOCAL

Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos

VOCAL

Fdo.: Enrique Fernández Poderós

SECRETARIO

Fdo.: José Antonio López Padilla

VOCAL FINANCIERO SUPLENTE

Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	16/10/2025	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imCYE68B8ES84CPO25BPAYSKE3X	PÁG. 3/3	